

## **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DEL CALLAO**

**CELEBRADA EL 11 DE SETIEMBRE DE 2008**

**Presidida por el señor Miguel Reaño Llamosa  
Consejero Delegado del Consejo Regional del Callao**

En el Callao, el 11 de Setiembre de 2008, siendo las once horas, en las instalaciones del Gobierno Regional del Callao, se reunió el Consejo Regional para celebrar la sesión extraordinaria convocada para la fecha.

Asistieron los señores Consejeros Regionales: **Ever Cueva Cáceres, Rosmery Segura Neyra, Edwin Jacinto Aguirre, Víctor Manuel Portilla Flores, Carmen Bringas de Zevallos Ortiz y Julio Moreno Carrasco.**

Asiste, el doctor **Dante Mesa Pinto**, Secretario del Consejo Regional del Callao.

Con el quórum de reglamento, el señor Consejero Delegado dispuso abrir la sesión.

### **I. ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA**

El Secretario del Consejo Regional informó que el acta de la sesión anterior sería distribuida en la próxima sesión, por lo que el Consejero Delegado Miguel Reaño Llamosa pospuso su aprobación.

### **II. ESTACIÓN DE DESPACHO**

1. Precisión del Acuerdo Regional N° 057-2008 referido a la transferencia a favor del Ministerio de Salud.

El señor Consejero Delegado dispuso que pase a la Estación de Orden del Día

2. Propuesta de Ordenanza Regional para la creación y conformación de la Comisión Técnica Regional de formación profesional en la Región Callao.

El señor Consejero Delegado dispuso que pase a la Estación de Orden del Día

3. Conformación del Consejo Regional de Coordinación y Concertación de lucha contra la pobreza y la desnutrición infantil en la Región Callao "Estrategia Nacional Crecer".

El señor Consejero Delegado dispuso que pase a la Estación de Orden del Día

### **III. ESTACIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS**

No se presentaron informes ni pedidos por lo que el Consejero Delegado dispuso se pase a la estación de orden del día.

### **IV. ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA**

1. **Dictamen N° 039-2008-GRC-CR-CA. Precisión del Acuerdo Regional N° 057-2008 referido a la transferencia a favor del Ministerio de Salud.**

El Consejero Delegado Miguel Reaño Llamosa, cedió el uso de la palabra al Presidente de la Comisión de Administración Regional, Consejero Regional Ever Cueva Cáceres, quien manifestó que este tema fue visto en la sesión anterior del Consejo y regresó a la comisión y en base al informe respectivo se propone se precise que la Transferencia Financiera aprobada mediante Acuerdo del



Consejo Regional N° 057-2008, es al pliego 011-Ministerio de Salud. Asimismo, indicó que el informe de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, concluye que los fundamentos por los cuales se da este tipo de transferencia, son concordantes con el artículo 75° de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto – Ley N° 28411.

El Consejero Julio Moreno manifestó que, le gustaría que el Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación hiciera una aclaración, toda vez que sólo se menciona en el Dictamen el artículo 75° de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, cuando también hay otro artículo que es el 41° numeral c, de la misma Ley, que también contempla este tipo de casos.

El Consejero Delegado Miguel Reaño Llamosa cedió el uso de la palabra al Jefe de la Oficina de Presupuesto, el señor Daniel Sánchez.

El Licenciado Daniel Sánchez Jefe de la Oficina de Presupuesto manifestó que, se menciona el artículo 75° de la Ley 28411 porque está más relacionado con la transferencia financiera entre pliegos.

El Consejero Julio Moreno manifestó que, para que se realice la transferencia financiera se ha dejado de hacer tres proyectos de inversión que se encuentran aprobados en el Presupuesto Participativo, pero la Ley dice que si uno quita dinero de un proyecto de inversión, ese dinero deberá pasar a otro proyecto de inversión, no para gastos corrientes; entonces, dijo que sobre esta base el artículo 41°, numeral C de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que no se podrán autorizar habilitaciones para gastos corrientes con cargo a anulaciones presupuestarias, vinculadas a gastos de inversión.

El Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Licenciado Daniel Sánchez, manifestó que esta transferencia se realiza también de acuerdo a la Directiva para la Ejecución Presupuestaria, Resolución Directoral N° 003-2007-EF/76.01.

El Consejero Delegado Miguel Reaño Llamosa, dispuso se proceda a votación, siendo aprobado por UNANIMIDAD, el siguiente Acuerdo:

**ACUERDA:**

1. Precisar que la Transferencia Financiera de S/. 4'273,928.00 (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VENTIOCHO Y 00/100 NUEVOS SOLES), a favor de la Dirección de Salud I Callao, el Hospital San José y el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, aprobada con Acuerdo del Consejo Regional N° 057 es al Pliego 011 – Ministerio de Salud.
2. La Transferencia Financiera al Pliego 011 – Ministerio de Salud es destinada a las Unidades Ejecutoras siguientes:

Dirección de Salud I Callao	S/. 999,260.00
Hospital San José	S/. 608,668.00
Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión	S/. 2'666.000.00

3. Encargar a la Gerencia de Administración, el cumplimiento del presente Acuerdo.
4. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.



**2. Dictamen N° 02-2008-GRC-CDS. Propuesta de Ordenanza Regional para la creación y conformación de la Comisión Técnica Regional de formación profesional en la Región Callao.**

El Consejero Delegado Miguel Reaño Llamosa, cedió el uso de la palabra a la Presidente a de la Comisión de Desarrollo Social, Consejera Rosmery Segura, quien manifestó que, esta Comisión Técnica elaborará políticas regionales en materia de formación profesional elevando el nivel del profesional para el empleo y autoempleo permitiendo mejorar los niveles de desarrollo laboral, cuyo Comité Directivo estará conformado por 7 miembros tanto de instituciones públicas y privadas, y estará presidido por el Gerente Regional de Desarrollo Social, de tal manera la Comisión de Desarrollo Social propone al honorable Consejo Regional, de conformidad con los informes técnico y legal, la aprobación del Proyecto de Ordenanza Regional sobre la creación y conformación de la Comisión Técnica de formación profesional en la Región Callao, concluyó.

El Consejero Julio Moreno señaló que su inquietud es la conformación de esta Comisión Técnica Regional. Dijo que, según se manifiesta va a estar presidida por el Gerente Regional de Desarrollo Social y los demás miembros serán, dos representantes de la Oficina de Trabajo, Desarrollo Social, Población, Igualdad de Oportunidades, Promoción del Empleo, Pequeña y Microempresa; un representante de la Oficina de Educación, Cultura, Deporte, Ciencia y Tecnología, Deporte, Recreación, Salud, Vivienda y Saneamiento; un representante de la Dirección de Trabajo y Promoción del Empleo del Callao; un representante de la Dirección Regional de Educación del Callao, y un representante de los Colegios Profesionales por la sociedad civil. La inquietud que manifestó es que estaría representada por la totalidad de las jefaturas de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, por lo que recomendó que sería mejor que esté conformada por el Gerente Regional de Desarrollo Social y el Jefe de la Oficina de Trabajo, Desarrollo Social, Población, Igualdad de Oportunidades, Promoción del Empleo, Pequeña y Microempresa. La otra propuesta que indicó, es considerar a un representante de la Universidad Nacional del Callao, un representante de los Colegios Profesionales y un representante de la sociedad civil.

La Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social, Consejera Rosmery Segura manifestó que, no cree que habría algún inconveniente, pero mencionó que el artículo 2º del D.S. 021-2008-ED, establece que los lineamientos de política de la formación profesional estarán a cargo de los Gobiernos Regionales con participación de la Direcciones Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo, Educación y la Sociedad Civil.

La representante de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, Srta. Susana Ascencios, manifestó que, en primera instancia se pensó en la Universidad Nacional del Callao, pero este centro de estudios no es de la sociedad civil, por lo que se designó a un representante de los Colegios Profesionales como miembro, pero eso no quiere decir que más adelante la Universidad pueda formar parte, concluyó.

El Consejero Delegado Miguel Reaño Llamosa preguntó si la Universidad Nacional de Callao podría ser un ente consultor.

Al respecto, la representante de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, Srta. Susana Ascencios manifestó que, en efecto sí se pueden adherir más instituciones a la Comisión Técnica Regional de Formación Profesional de la Región Callao.

El Consejero Delegado Miguel Reaño Llamosa, dispuso se proceda a votación, con las observaciones realizadas por el Consejero Julio Moreno, siendo aprobado por UNANIMIDAD, el siguiente Acuerdo:

**ACUERDA:**



1. Aprobar el Dictamen N° 02-2008-GRC/CDS de la Comisión de Desarrollo Social que propone la aprobación del proyecto de Ordenanza Regional, sobre la creación y conformación de la Comisión Técnica Regional de Formación Profesional del Callao.
2. Expedir la Ordenanza Regional correspondiente.
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

**3. Dictamen N° 003-2008-GRC-CDS. Conformación del Consejo Regional de Coordinación y Concertación de lucha contra la pobreza y la desnutrición infantil en la Región Callao "Estrategia Nacional Crecer".**

El Consejero Delegado Miguel Reaño Llamosa, cedió el uso de la palabra a la Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social, Consejera Rosmery Segura, quien manifestó que la desnutrición y la anemia provocan problemas en el organismo tanto en el plano físico, es decir, en la talla, como en la capacidad estructural corporal, también afecta el sistema cerebral, como por ejemplo en la dificultad del aprendizaje, además, se sabe que la desnutrición provoca una alta tasa de mortalidad. Mencionó que según el Censo del año 2005 sólo en el Callao fue la desnutrición una de las mayores causas que ocasionaba la muerte en los niños menores de 5 años, por lo que este Consejo Regional de Coordinación y Concertación de lucha contra la pobreza y la desnutrición infantil en la Región Callao, busca que en el año 2011 disminuya la desnutrición en los niños menores de 5 años en situación de desnutrición y pobreza. Por otro lado, señaló que el dicho Consejo directivo va a estar conformado por miembros de instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil y estará presidido por el Gerente Regional de Desarrollo Social. Por tanto, se propone al honorable Consejo Regional la aprobación del Proyecto de Ordenanza Regional que aprueba la conformación del Consejo Regional de Coordinación y Concertación de lucha contra la pobreza y la desnutrición infantil en la Región Callao "Estrategia Nacional Crecer".

El Consejero Delegado Miguel Reaño Llamosa felicitó a la Consejera Segura por dicha iniciativa ya que es muy importante velar por el desarrollo nutricional y a la vez intelectual, inmunológico, de crecimiento, entre otros de la niñez.

El Consejero Julio Moreno manifestó que, el Callao no está ajeno a esta problemática, la inquietud que tiene es que la Ordenanza que se tiene para aprobar dice que se cree el Consejo Regional de Coordinación "Estrategia Nacional Crecer", en concordancia con lo establecido en el D.S. 080-2007-PCM, pero revisando este Decreto Supremo, se establece quienes son los Gobierno Regionales que están comprendidos dentro de esta conformación, menciona a 21 departamentos, y no se incluye al Callao, Tumbes, Tacna, y específicamente en el caso de Lima sólo están los sectores más castigados por la pobreza, entonces básicamente, este dispositivo legal no tendría alcance para esta ordenanza, sostuvo. Solicitó se le resuelva la inquietud por los funcionarios competentes.



La representante de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, Srta. Susana Ascencios, manifestó que, este dispositivo señala que el Consejo de Coordinación está conformado por una mesa de trabajo e indica una cantidad bastante grande de autoridades que van a tener que ver con el tema de la situación alimentaria, porque dijo que no solamente es darle alimentos a los niños sino también de proveerles de otros beneficios sociales, como darles medicinas, hacer saneamiento básico, educación alimentaria, promover actos alimenticios entre otros, si bien es cierto inicialmente este dispositivo, que data del año 2007, alcanzaba a las regiones de mayor porcentaje de desnutrición en el país, la Provincia Constitucional del Callao, no es ajena a esta problemática, e incluso en las reuniones con la Presidencia del Consejo de Ministros nos han manifestado que el Callao se encuentra incluido porque los índices de desnutrición, por ejemplo en Ventanilla son bastantes altos, concluyó.

El Jefe de la Oficina de Trabajo, Desarrollo Social, Población, Igualdad de Oportunidades, Promoción del Empleo, Pequeña y Microempresa, Sr. Antonio Baca, señaló que, representantes del

Gobierno Regional del Callao han asistido a diversas reuniones con la PCM para tratar puntos relacionados con el tema.

El Consejero Julio Moreno manifestó que, está muy claro de que se debe de combatir la pobreza, el problema es que como en el proyecto de Ordenanza Regional se menciona el D.S. 080-2007-PCM y éste no contempla al Callao, debe de haber una norma que nos dé realmente la oportunidad de poder participar. Asimismo, explicó los alcances de esta norma y preguntó si legalmente no habría ningún inconveniente si se aprueba este proyecto de ordenanza.

El Consejero Ever Cueva manifestó que, todos los Consejeros estamos de acuerdo en aprobar la propuesta presentada por esta Ordenanza, toda vez que la situación de extrema pobreza que afronta nuestra Provincia Constitucional lo requiere, si bien esta norma no considera al Callao en la relación, se debe de dar el primer paso como ya se ha dado en otras oportunidades. Por otro lado, dijo que se debe encontrar la manera que se incorpore al Callao para la implementación del Plan de Operaciones de la Estrategia Nacional Crecer, aprobado por el Decreto Supremo Nº 080-2007-PCM.

El Consejero Delegado Miguel Reaño Llamosa, dispuso se proceda a votación, siendo aprobado por UNANIMIDAD, el siguiente Acuerdo:

**ACUERDA:**

1. Aprobar el Dictamen Nº 003-2008-GRC-CDS de la Comisión de Desarrollo Social que propone la aprobación del proyecto de Ordenanza Regional, sobre la conformación del Consejo Regional de Coordinación y Concertación de Lucha Contra la Pobreza y la Desnutrición Infantil en la Región Callao "Estrategia Nacional Crecer".
2. Expedir la Ordenanza Regional correspondiente.
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

Siendo las 11.45 horas, el Consejero Delegado Miguel Reaño Llamosa levantó la Sesión.

  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
  
MIGUEL REAÑO LLAMOSA  
CONSEJERO DELEGADO

